En la villa de alcala en
la sala del ayuntamiento della
en diez y seis dias del mes de abril de
mill y seiscientos y cinquenta y nueve
años su merced de don diego tovar Ruiz so
les regidores y alonso nuñez muñoz sali
nas alcaldes ordinarios andres a
leman y [illegible] capitulares
del dicho ayuntamiento que a conformaron
la mayor parte [illegible] y regimiento della
estando juntos = dixeron
que en esta villa no ay medico para
la curacion de las enfermedades
y por quanto nuestro señor a sido
servido [illegible] con que
de presente se mueren muchos
[illegible] y ay muchos enfermos
sacramentados y [illegible] y o
tros que no lo estan y para que
mediante la voluntad de nuestro
señor se curen las enfermedades
y [illegible] que es su calidad man
daron que se [illegible] per
sona de toda satisfacion a buscar
un medico de [illegible] para
que cure dichas enfermedades por
ser [illegible] servicio de
Dios y bien de esta villa [illegible]
[illegible]
y le señalaron de salario al dicho
medico por cada un año [illegible] que